



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 015 2013 00757 0000
Proceso	Ordinario
Demandante	María Fabiola Vásquez Mejía y otro
Demandado	Albeiro de Jesús Acevedo Vásquez y otro
Decisión	Expide oficio

Habida cuenta de lo informado por el apoderado de la parte demandante, por secretaría, ofíciase a la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte, a fin de llevar a término el levantamiento de la medida cautelar.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 792b11b928de29095ec679be3f3b0e45792bcd40f3881de1f54324f8ef8fae41
Documento generado en 28/06/2023 02:55:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>